

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NÚMERO 00011001-064/07.

**PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL
SERVICIO DE FOTOCOPIADO.**

C O N T E N I D O

PAGINA

GLOSARIO	3
INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.	4
1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	4
2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	5
3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	5
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.	7
5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.	10
6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN.	11
7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.	13
8. ASPECTOS TÉCNICOS.	15
9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.	15
10. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.	15
11. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.	16
12. PENAS CONVENCIONALES.	16
13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	16
14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.	17
15. INFRACCIONES Y SANCIONES.	17
16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.	17
17. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.	18
ÍNDICE DE ANEXOS.	20

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 Constitucional, así como los Artículos 26 Fracción I, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 31, 32 Segundo Párrafo, 33, 34 44, 47 fracción I y IV, 48 fracción II, 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 26 y 56 de su propio reglamento, y demás normatividad aplicables en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, mediante convocatoria abierta.

NÚMERO 00011001-064/07.

Por convocatoria pública, para contrato abierto a fin de contratar el Servicio de Fotocopiado, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

GLOSARIO.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los prestadores del servicio, para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo Reglas:** Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.
3. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial el día 9 de agosto de 2000.
4. **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
5. **Bienes y/o Servicio:** Los bienes y/o servicios que se señalan en estas bases.
6. **Área Adquiriente:** La Secretaria de Educación Publica a través de al Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, facultada para llevar a cabo los procedimientos de la Licitación Publica, Invitación a cuando menos tres personas o Adjudicación directa.
7. **Áreas Solicitantes:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir.
8. **Medios de Identificación Electrónica:** Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de este para obligarlo a las manifestaciones que en el se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley
9. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
10. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
11. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
12. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
13. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

14. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte)
15. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
16. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
19. **Proveedor y/o Prestador del Servicio:** La persona física o moral que celebra pedidos y/o contratos de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
20. **Pedido y/o Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
21. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.

INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

CALENDARIO DE ACTOS

ACTO	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	Diciembre 06 de 2007		Diario Oficial de la Federación.
CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.	Diciembre 06 a 15 de 2007	9 a 15 horas	Dirección de Adquisiciones en la Av. Arcos de Belén N° 79- 1er y 4º piso, esquina Avenida Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc,
CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVÉS DE COMPRANET.	Diciembre 06 a 15 de 2007		Dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.	Diciembre 13 de 2007	13:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones Av. Arcos de Belén No. 79 2º piso esquina Avenida Balderas Col. Centro
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	Diciembre 21 de 2007	13:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones Av. Arcos de Belén No. 79 2º piso esquina Avenida Balderas Col. Centro
FALLO DE LA LICITACIÓN.	Diciembre 27 de 2007	17:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones Av. Arcos de Belén No. 79 2º piso esquina Avenida Balderas Col. Centro

COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley y 27 del Reglamento, el costo y pago de las bases será como sigue:

- A) La venta de las bases en forma impresa se llevará a cabo en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 1ero y 4º piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F. y el costo será de \$747:00 (Setecientos cuarenta y siete Pesos 00/100 M.N.).

El pago podrá realizarlo mediante, cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación previa expedición por parte de la convocante, de la Orden de Ingreso respectiva.

El costo de las bases disponibles en Compranet (<http://www.compranet.gob.mx>) será de \$747:00 (Setecientos cuarenta y siete Pesos 00/100 M.N.).

El pago se realizará mediante el recibo que emite el propio Compranet (<http://www.compranet.gob.mx>) mediante depósito bancario, debiendo imprimir las bases en su propio equipo.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

1.1 La descripción de los servicios que se demandan y las cantidades requeridas para cada uno de los servicios, se indican en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.

1.1.1 El importe total de los servicios proporcionados no excederá en modo alguno las siguientes cantidades, incluyendo el IVA para el ejercicio presupuestal del 2008.

El monto mínimo y máximo global

Mínimo \$ 11'597,552.00 (Once Millones Quinientos noventa y siete Mil Quinientos cincuenta y dos Pesos 00/100 M.N.)

Máximo \$ 28'993,880.00 (Veintiocho Millones Novecientos noventa y tres Mil Ochocientos ochenta Pesos 00/100 M.N.)

1.2 El servicio propuesto deberá apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **anexo número 1 (uno)** y sus apartados de estas bases por tal motivo no se aceptaran alternativas técnicas de ninguna clase.

1.3 La convocante podrá acordar con el prestador del servicio, el incremento en la cantidad de los servicios amparados en el contrato sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

2.1 PLAZO DE ENTREGA.

2.1.1 La vigencia del servicio objeto de la presente Licitación será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del 2008.

2.1.2 La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en estas bases, salvo lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley.

2.1.3 En caso de que los servicios contratados no puedan ser realizados debido a huelgas o alguna otra causa, la Secretaría formulará la terminación anticipada y/o rescisión del contrato, según corresponda el caso en cumplimiento a los términos de la Ley.

3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

3.1 GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1.1 Deberá(n) ser constituida(s) por el (los) licitante(s) adjudicado(s), mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la convocante, por un importe equivalente al 10% del monto total máximo del Contrato sin incluir el IVA. Monto máximo suscrito en Moneda Nacional, incluyendo centavos, acorde al texto del anexo número 2 (dos) de estas bases.

3.1.2 La convocante a través de la Dirección de Servicios, cita en Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 3° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F. entregará un formato a través del cual se informa al (los) prestador (res) de servicios el numero de contrato; fecha de formalización e importe total sin incluir el IVA, a fin de que este (os) dentro de un periodo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, tramite (n) y presente (n) la póliza de la Fianza relativa al cumplimiento del mismo.

- 3.1.3 En el supuesto de que las partes convengan la modificación del Contrato conforme al numeral 1.3 de estas bases, el proveedor (es) deberá (n) contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la de la firma del convenio que modifique el Contrato.

3.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTIA.

- 3.2.1 La Convocante a través de la Dirección de Servicios, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 3° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F. dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el Contrato.

3.3 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación, acreditarán la existencia y personalidad jurídica del licitante, de acuerdo con lo siguiente:

- 3.3.1 El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada, las proposiciones correspondientes.
- 3.3.2 En dicho escrito se deberán señalar los datos siguientes:

3.3.2.1 Del licitante:

- ?? Nombre.
- ?? Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- ?? Nombre de su apoderado o su representante.
- ?? Domicilio completo. (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso).
- ?? Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, el número y circunscripción del notario público o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

3.3.2.2 Del representante del licitante:

- ?? Número y fecha de la escritura pública, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante ganador en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del contrato.
- 3.3.3 En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.3.1 de estas bases, el (los) licitante (s) a su elección, puede optar por la presentación del mismo o bien, apegarse al formato que contiene ya los datos requeridos en los puntos 3.3.2.1 y 3.3.2.2 y que corresponde al **anexo número 3 (tres)** de estas bases, el cual deberá presentarse junto con su propuesta técnica.

- 3.3.4 La persona que concurra en representación del licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar Carta Poder Simple, conforme el **anexo número 4 (cuatro)** para participar en dicho acto; Así como presentar original y entregar copia de una identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte ó Cartilla del Servicio Militar Nacional).

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1 EN LA LICITACIÓN.

- 4.1.1 El (los) licitante(s) interesado(s) en participar en esta licitación, deberá(n) acreditar el pago de las bases, mediante el recibo respectivo, cuando lo requiera la convocante.
- 4.1.2 Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- 4.1.3 Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 4.1.4 A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 39, párrafo tercero del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.
- 4.1.5 De acuerdo al artículo 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del Fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F.; por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

4.2 EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

La convocante llevará a cabo la (s) junta (s) de aclaraciones a las bases, con fundamento en los artículos 31 Fracción III, 33 de la Ley y 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevará a cabo en la fecha prevista conforme al calendario de actos.

A partir del día en que se entreguen las bases y hasta dos días antes de la junta de aclaraciones, el (los) licitante (s) que hayan cubierto el costo de las mismas y presente copia del recibo de pago, podrá entregar sus preguntas por escrito en la Dirección de Adquisiciones, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., utilizando el formato señalado como **anexo número 5 (cinco)** para cada una de sus preguntas, de estas bases, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante debiéndose acompañar con un medio electrónico (disco magnético ó disco compacto) si lo prefiere mediante el Portal de Comprasep Dirección <http://www.comprasep.sep.gob.mx> o al correo electrónico **iparedes@sep.gob.mx**

- 4.2.1 La convocante en la junta, dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan recibido previamente, así como a sus respectivas respuestas, además de las que ahí se formulen. La no entrega de las dudas por escrito no invalidará la participación de los licitantes en la junta, durante la cual podrán solicitar aclaraciones pertinentes, debiendo la convocante

dar respuesta por escrito en el mismo acto o cuando menos con seis días naturales de anticipación a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

- 4.2.3 En esta junta se levantará acta en la que se señale el nombre(s) del(los) licitante(s), la(s) pregunta(s) realizada(s) por el(los) licitante(s), así como la(s) respuesta(s) que emita la convocante, misma que será firmada por los asistentes.
- 4.2.4 Al término de la(s) junta(s), se entregará copia del acta respectiva.
- 4.2.5 Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta licitación.
- 4.2.6 **Medios remotos de comunicación electrónica**

En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a las bases de licitación, podrán ser presentadas utilizando el programa informático que la SEP les proporcione, hasta la hora del día en que se esté celebrando el evento.

El acta que se derive de este evento, la podrán consultar en COMPRANET, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente de la fecha del acto, sin menoscabo de que puedan acudir a esta Dirección de Adquisiciones por una copia del acta de aclaraciones.

4.3 PARA REGISTRARSE EN LA LICITACIÓN

- 4.3.1 De conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, los interesados que se registren para participar en esta licitación deberán realizarlo a más tardar en la fecha, hora y lugar establecido previamente para la celebración del acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura del sobre respectivo y entregarán lo siguiente
 - 4.3.1.1 Copia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante, o el que expida el Banco cuando se paguen a través de Compranet.
- 4.3.2 Este requisito no será obligatorio para los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica.

4.4 DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS QUE PROPONGA.

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana y los servicios deberán cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo de Reglas. Conforme a lo señalado en el artículo 28 del Reglamento, **anexo número 6 (seis)**.

4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS.

Con fundamento en el artículo 34 párrafo segundo de la Ley y el 31 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

En este tipo de participación, únicamente se adquiere un ejemplar de las bases.

- 4.5.1 Las proposiciones técnicas **anexo número 8 (ocho)** y económicas **anexo número 9 (nueve)**, deberán ser elaboradas por el(los) licitante(s) y ser entregadas en 1 (un) solo sobre cerrado, conforme se señala en el artículo 34 de la Ley, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de proposiciones; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta, así como cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos elaborados para tal efecto.

EL SOBRE CONTENDRA:

- 4.5.2 Contendrá las propuestas técnicas, para lo cual deberá llenar el formato **anexo número 8 (ocho)**; utilizando un solo formato por el servicio propuestos, el cual deberán ofertarse con las características solicitadas en el **anexo número 1 (uno)**.
- 4.5.3 Currículum del licitante, suscrito bajo protesta de decir verdad, donde demuestre experiencia mínima de un año y capacidad técnica para los servicios a realizar, anexando copia de los dos contratos más representativos de este tipo de servicio y de magnitud similar que haya celebrado con la Administración Pública y/o con particulares durante el último año, es decir que podrán presentar contratos y/o pedidos de 2007 para acreditar su capacidad en la materia.
- 4.5.4 Escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes incluidos en el servicio que oferte y entregará serán producidos en México y que además contendrán por lo menos un grado de contenido nacional del cincuenta por ciento, **Anexo 6 (seis)**.
- 4.5.5 Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que a fin de dar cumplimiento al artículo 28 del reglamento de la Ley proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta se lo solicite, la información necesaria que le permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.
- 4.5.6 Acreditación del licitante, conforme a lo señalado en los puntos 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de estas bases, e identificación oficial en original y/o copia certificada con copia simple para su cotejo.
- 4.5.7 Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- 4.5.8 Copia del recibo de pago de estas bases y original para su cotejo, mismo que será devuelto en ese momento.
- 4.5.9 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.

- 4.5.10 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de las bases, así como su alcance.
- 4.5.11 Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- 4.5.12 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que los equipos con los cuales prestará el servicio están asegurados contra daños y en caso de ser ganador, deberá entregar a la Dirección de Servicios, ubicada en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 3° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., póliza de seguros que ampare los equipos que serán asignados a la SEP contra cualquier daño por la vigencia del contrato. No adquiriendo la Secretaría ninguna responsabilidad por los daños causados a los equipos por cualquiera que sean sus causas.
- 4.5.13 Presentar un escrito en el cual señale que cumple fiel y cabalmente con la NOM-016-SCFI-1993, normatividad de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía. emitida a través del organismo facultado NYCE (Normatividad Y Certificación Electrónica A.C.), anexando original y/o copia certificada y copia fotostática para su cotejo, de los certificados vigentes de la NOM a nombre del licitante participante, para cada uno de los modelos que oferte.
- 4.5.14 Deberán cumplir con la normatividad de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, presentando original y/o copia certificada y copia fotostática para su cotejo, de los permisos permanentes de reconstrucción y certificados vigentes de equipos de fotocopiado que son emitidos a través del organismo facultado por la Secretaría de Economía NYCE (Normatividad Y Certificación Electrónica, A.C.)
- 4.5.15 En los equipos que se solicitan sean 100% nuevos de fabrica sin usar y que no hayan pasado por ningún tipo de proceso de remanufacturación deberán presentar copia y original y/o copia certificada para su cotejo de la NOM emitida directamente al fabricante de la marca propuesta de la cual son distribuidores autorizados o en su caso el documento normativo del país de origen este último en caso de que los equipos se encuentren en proceso de internación al país.
- 4.5.16 Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que los equipos a instalar cuentan con tecnología reciente, acorde con los requerimientos técnicos solicitados en el Anexo "C" del Anexo técnico.
- 4.5.17 Carta garantía del servicio. La garantía del servicio será durante la vigencia del periodo del contrato (1° de Enero de 2008 al 31 de diciembre del 2008).
- 4.5.18 La oferta económica deberá ser mecanografiada preferentemente en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando el costo unitario por fotocopia, total por partida y gran total en pesos moneda nacional, con numero y letra, desglosando el descuento especial en su caso para esta dependencia y el 15% del impuesto al valor agregado, apegándose a lo señalado en el **anexo número 9 (nueve)** de estas bases .
- 4.5.19 Así como toda la documentación requerida en el anexo técnico y sus apartados.

Los documentos referidos en los puntos 4.5.2, al 4.5.19 de estas bases, deberán relacionarse en el formato **anexo número 10 (diez)**, que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las proposiciones.

No será causa de descalificación si los licitantes no presentan dicho formato de acuse de recibo.

Las propuestas técnicas y económicas, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, con base en el artículo 31 fracción XVIII de la Ley deberán elaborarse conforme a lo señalado en los puntos 4.5.2 al 4.5.19 de las presentes bases en formato Word.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus proposiciones por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la SFP les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las proposiciones técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de CompraNet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas. Señalado en el calendario de actos de las presentes bases.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación

5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

5.1 CONDICIONES DE PRECIO.

- 5.1.1 Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el IVA.
- 5.1.2 Los precios deberán ser fijos sin escalaciones a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, con una vigencia hasta el término del contrato.

5.2 CONDICIONES DE PAGO.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo de la presente licitación, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la Secretaría de Educación Pública, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Educación Pública.

- 5.2.1 Con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley el pago se efectuará en mensualidades vencidas contra la prestación del servicio, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, en moneda nacional, en las Unidades Administrativas, para su trámite y pago en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, sita en la calle de Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, México, D. F.
- 5.2.2 El pago de los servicios prestados se realizará a través del esquema electrónico, intra bancario, en las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., Banorte, S.A., y Scotiabank - Inverlat, S.A., deberá presentar en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, C.P.11850, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques y sucursal.

Anexo a la solicitud deberá presentar original y copia del RFC, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan para el cotejo de datos y serán devueltos en el mismo acto.

- 5.2.3 La convocante no otorgará anticipos al prestador del servicio.
- 5.2.4 El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el prestador del servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- 5.2.5 Los prestadores del servicio podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaría de Educación Pública tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No, 1971 Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn. Tel: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.

5.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos derivados de los servicios adquiridos, serán a cuenta del prestador del servicio a excepción del IVA, el cual será pagado por la convocante.

6 PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO TÉCNICO, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

- 6.1 El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley, en los lugares, días y horarios señalados conforme al Calendario de Actos página 4, de estas bases.

PRIMERA ETAPA.

6.2 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- 6.2.1 A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
 - 6.2.1.1 Se declarará iniciado el acto, por el servidor público designado por la convocante.
 - 6.2.1.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados y a todas aquellas personas a que se refiere el punto 4.1.4. de estas Bases.
 - 6.2.1.3 Se recabará el sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas y económicas.
 - 6.2.1.4 Se procederá a la apertura del sobre que contiene las proposiciones, se verificará su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos de conformidad con el artículo 35 fracción I.
- 6.2.2 Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la dependencia, facultado para presidir el acto rubricarán las partes de las proposiciones técnicas y económicas presentadas, **marcadas con el anexo número 8 (ocho) y el anexo**

número 9 (nueve), dando lectura al importe global de cada una de las proposiciones, incluidos los de aquellos cuyas proposiciones técnicas hubieren sido desechadas.

- 6.2.3 Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las proposiciones técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos, de acuerdo al artículo 35 fracción III de la Ley, en la misma se informará los montos globales de las proposiciones y el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.
- 6.2.4 La convocante, procederá a realizar el análisis de las proposiciones técnicas y económicas aceptadas y dará a conocer el resultado a el (los) licitante (s) en la segunda etapa, de acuerdo al artículo 35 fracción IV de la Ley.

SEGUNDA ETAPA:

6.3 RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO.

- 6.3.1 El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido, en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo al artículo 37 de la Ley.
- 6.3.2 A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:
 - 6.3.2.1 Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.
 - 6.3.2.2 Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
 - 6.3.2.3 Se proporcionará a través del acta respectiva a los licitantes presentes, las razones por las cuales su propuesta no resultó aprobada técnicamente y se dará lectura al fallo correspondiente.
- 6.3.3 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.
- 6.3.4 Una vez que el licitante adjudicado ha sido notificado del fallo, con la finalidad de tramitar su pago sin contratiempo alguno es indispensable se encuentre contemplado en el padrón que tiene establecido la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11850.

6.4 PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS.

El prestador del servicio adjudicado de acuerdo al artículo 46 de la Ley, deberá presentarse a formalizar el contrato y firma del mismo dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, en la Dirección de Servicios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 3° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F.; para lo cual el prestador del servicio deberá presentar previo a la firma del contrato los siguientes documentos:

- 6.4.1 Original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio y poder notarial del representante legal.
- 6.4.2 Para los efectos del artículo 32-D del Código fiscal de la Federación, **en el supuesto de que cada contrato adjudicado cuyo monto sea superior a \$110,000.00, sin incluir el IVA**, el licitante ganador deberá entregar a más tardar tres días después del fallo, dos

escritos en papel membretado en original firmado por él o por el representante legal de la empresa, que contenga: nombre, razón o denominación social del(los) licitante(es), domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, actividad preponderante, nombre y Registro Federal de Contribuyentes del representante legal, así como el correo electrónico de éste último, número de la licitación pública de la cual se deriva el contrato, importe total de la adjudicación sin incluir el IVA, y tipo de moneda, mediante el que manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, lo señalado en el **anexo número 11 (once)** de estas bases.

- 6.4.3 La entrega de este escrito, deberá efectuarse por parte del licitante en la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F. y de conformidad con lo requerido en el anexo 1 (uno) de estas bases.
- 6.4.4 El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el Contrato.
- 6.4.5 El prestador del servicio adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 60, fracción I de la Ley.
- 6.4.6 El contrato se firmara en los 20 días naturales siguientes al fallo siempre y cuando durante este periodo no se llegase a presentar algún recurso de inconformidad que derive en la suspensión del evento.
- 6.4.7 De conformidad con el artículo 31 fracción XXVI de la Ley, en el **anexo 13 (trece)** de estas bases se localiza el modelo de contrato.

6.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante al que se le adjudique el contrato asume la responsabilidad total en el caso que al prestar los servicios a la convocante, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del artículo 31 fracción XXV de la Ley.

7 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

7.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- 7.1.1 Serán considerados únicamente el(los) licitante(es) y las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases.
- 7.1.2 Sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen del servicio, cubra el cien por ciento de la demanda requerida en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.
- 7.1.3 Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.
- 7.1.4 De considerarlo conveniente, se realizarán visitas a las instalaciones de cada una de las empresas licitantes a fin de verificar que cuentan con la infraestructura necesaria para prestar el servicio objeto de la presente licitación, en el supuesto de que el licitante no permita la visita a sus instalaciones o bien se compruebe durante la misma que no cuenta con la infraestructura para proporcionar el servicio, será causa de descalificación.

7.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación de la demanda se realizará por la totalidad del servicio, es decir el 100% de lo requerido, conforme a lo siguiente:

- 7.2.1 Se adjudicará por el cien por ciento de la demanda indicada en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las mismas y que el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la propuesta económica más baja.
- 7.2.2 Conforme el artículo 44 del Reglamento, en el caso de existir empate en el precio ofertado en el servicio, de la demanda señalada en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna un boleto por cada propuesta. El licitante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la demanda en cuestión; los boletos que no sean extraídos se considerarán eliminados y no tendrán derecho a adjudicación.
- 7.2.3 En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el pedido y/o contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.
- 7.2.4 La convocante no adjudicará el servicio, cuyo precio unitario propuesto no sea aceptable para la misma. Así mismo el volumen definitivo de servicios dependerá del monto presupuestal al momento del acto de fallo, es decir, la convocante se reserva el derecho de reducir el número de eventos a realizar lo cual no será mayor al 5%.
- 7.2.5 Se dará preferencia, en igualdad de condiciones, a la empresa que presente personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobara con el aviso de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta preferencia se otorgara a petición expresa el participante respaldándola con la documentación aludida que cuente.

7.3 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

- 7.3.1 La convocante podrá, durante la vigencia del contrato, efectuar visitas a las instalaciones de cada una de las empresas licitantes a fin de verificar que cuentan con la infraestructura necesaria para prestar el servicio objeto de la presente licitación, en el supuesto de que el licitante no permita la visita para evaluar sus instalaciones o bien se compruebe durante la misma que no cuenta con la infraestructura para proporcionar el servicio, la oferta respectiva no será considerada o el contrato asignado podrá ser cancelado.

7.4 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 fracción XIV de la Ley, la convocante adjudicará el contrato respectivo de los servicios que se demandan para cubrir sus necesidades durante el período comprendido del 1 de abril del 2007 al 31 de diciembre del 2007.

- 7.4.1 La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas conforme el artículo 36 y 36 bis. de la Ley ambas en el último párrafo.

8 ASPECTOS TÉCNICOS.

8.1 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO.

El período de garantía requerido será contado a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2008.

8.2 VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD.

La convocante en el momento que lo considere pertinente, podrá verificar la calidad del servicio y comprobar las especificaciones del mismo.

9 CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

9.1 La convocante, declarará desierta la licitación y procederá conforme al artículo 38 de la Ley y 47 del reglamento, en los siguientes casos:

9.1.1 Cuando ninguna persona obtenga las bases.

9.1.2 Cuando ninguna persona se registre para participar.

9.1.3 Cuando las proposiciones presentadas no reúnan requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueran aceptables para la Secretaría.

10 DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.

10.1 La convocante procederá a descalificar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

10.1.1 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases, mismos que se asentarán en las actas respectivas.

10.1.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

10.1.3 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.

10.1.4 Cuando las cantidades proposiciones, sean inferiores a la demanda solicitada en el **anexo número 1 (uno)** y de acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.2 de estas bases.

10.1.5 Cuando se acredite que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

10.1.6 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

10.1.7 Si el licitante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.3 de estas bases.

10.1.8 Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en el punto 4.5.10 de estas bases.

10.1.9 Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los servicios.

10.1.10 Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta técnica, no sea satisfactoria.

10.1.11 Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los servicios.

11 CANCELACIÓN Ó SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

11.1 Se podrá suspender la licitación cuando:

11.1.1 La Contraloría Interna o la SFP, así lo determinen con motivo de su intervención.

?? Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Se podrá cancelar la licitación cuando:

11.2.1 Exista caso fortuito o fuerza mayor.

11.2.2 Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, motivo de esta licitación y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante.

?? En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la licitación.

12 PENAS CONVENCIONALES.

12.1 La convocante aplicará penas convencionales por el equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto mensual del servicio no prestado y hasta por el importe de la garantía del contrato, sin incluir el IVA., hasta agotar el importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso la convocante deberá de iniciar el procedimiento de rescisión.

12.2 La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al artículo 64 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del prestador del servicio se efectuará mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al prestador del servicio.

?? En el caso de que el contrato se rescinda no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

13 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

13.1 La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

13.1.1 Se rescinda administrativamente el contrato considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas.

13.1.2 Se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los servicios suministrados.

13.1.3 Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

14 TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- 14.1** Terminación anticipada del contrato con fundamento en el artículo 54 de la ley y 66 del Reglamento.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la SEP. La cual, se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

- 14.2** La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

14.2.1 Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.

14.2.2 Cuando se compruebe que el prestador del servicio haya entregado servicios con descripciones y característica distintas a las establecidas en el contrato.

14.2.3 Cuando el prestador del servicio incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.

14.2.4 Cuando no entregue a la convocante en un término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento.

14.2.5 Cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.

14.2.6 Cuando el prestador del servicio subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato de los derechos derivados del mismo.

15 INFRACCIONES Y SANCIONES.

- 15.1** El (los) licitante(s) o prestador del servicio que infrinjan las disposiciones y demás, serán sancionados por la Contraloría Interna, en los términos de los artículos 59, 60 y 61, de la Ley.

16 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 16.1** El prestador de servicios podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante la Contraloría Interna, cuyas oficinas se ubican en Av. Universidad No. 1074, Col. Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D. F., de 9:00 a las 15:00 hrs., en días hábiles, o a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000, destacando la obligación de anexar las copias simples necesarias de la documentación que sustente su participación en cumplimiento del artículo 66 de la Ley en relación al artículo 72 de su Reglamento.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante la propia Contraloría Interna, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento licitatorio respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes.

- 16.2** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los contratos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con asiento en la Ciudad de México.

- 16.3** Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

- 16.3.1 En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por MRCE, la autoridad competente podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de Compranet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

17 INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.

17.1 El licitante podrá preferentemente observar lo siguiente:

- 17.1.1 Utilizar los formatos anexos.
- 17.1.2 Sin tachaduras ni enmendaduras.
- 17.1.3 Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.
- 17.1.4 Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación.
- 17.1.5 El (los) licitante(s), podrán reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá sistematizarlos; siempre y cuando, estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.
- 17.1.6 El (los) licitante(s), podrán calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia **anexo número 12(doce)**

Nota: Estas bases constan de un texto y de 13 (trece) anexos.

ANEXOS

INDICE

ANEXO	CONTENIDO
1	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CANTIDADES REQUERIDAS.
2	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
3	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.
4	FORMATO DE CARTA PODER.
5	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.
6	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.
7	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y ARTICULO 8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
8	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
9	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.
10	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.
11	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.
13	DOMI DE CONTRATO

?? Estos formatos son en apoyo a los participantes y podrán modificarlos siempre y cuando cumplan con los aspectos sustanciales de las bases concursales.

Descripción Técnica

ANEXO "A"

SERVICIO DE FOTOCOPIADO

El No. de equipos y la cantidad de copias mínimas y máximas deberán quedar distribuidos bajo el siguiente esquema:

NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE COPIAS MENSUALES	
En el D.F. y Area Metropolitana:	MINIMO	MAXIMO
356		
Entidades Federativas: <u>32</u>	2'800,000	7'000,000
TOTAL		
388		

IMPORTANTE

La empresa ganadora deberá comenzar a instalar los equipos inmediatamente al día siguiente del fallo y la instalación total no deberá exceder de 10 días naturales de acuerdo al orden de prioridades que le marque la propia Secretaría, a través de la Dirección de Servicios.

7'000,000 de copias mensuales aproximadamente.

"EL PROVEEDOR" deberá prestar el servicio de fotocopiado con equipos de una sola marca, nuevos de fábrica o con un año máximo de haber sido nuevos o reconstruidos en el año 2007 (Remanufacturados de planta).

Los licitantes deberán presentar un escrito en donde señalen que cumplen fiel y cabalmente con la NOM 016-SCFI-1993, normatividad de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y que cuenta con la certificación correspondiente emitida a través de NYCE (Normatividad y Certificación Electrónica, A.C.), anexando para tal efecto original y/o copia certificada, así como copia fotostática para el cotejo de los certificados vigentes de la NOM a nombre del licitante participante de cada modelo ofertado.

Deberán cumplir con la normatividad de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, presentando original y/o copia certificada y copia fotostática para su cotejo, de los permisos permanentes de reconstrucción y certificados vigentes de equipos de fotocopiado que son emitidos a través del organismo facultado por la Secretaría de Economía NYCE (Normatividad y Certificación Electrónica, A.C.).

En los equipos que se solicitan sean 100% nuevos de fabrica ó con un año máximo de haber sido nuevos y que no hayan pasado por ningún tipo de proceso de remanufacturación deberán presentar copia y original y/o copia certificada para su cotejo de la NOM emitida directamente al fabricante de la marca propuesta de la cual son distribuidores autorizados o en su caso el

documento normativo del país de origen este último en caso de que los equipos se encuentren en proceso de internación al país.

Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que los equipos a instalar cuentan con tecnología reciente, acorde a los requerimientos técnicos solicitados en el Anexo "C".

ANEXO "B"

Condiciones de los servicios:

Los equipos que "EL PROVEEDOR" asigne para proporcionar los servicios de fotocopiado en las diferentes instalaciones de "LA SEP" de acuerdo al Anexo "A", deberán:

- A) Contar con la capacidad de acuerdo a las necesidades de "LA SEP" y ajustarse a las especificaciones de equipo establecidas en el Anexo "C" las cuales serán las mínimas que necesita "LA SEP" para operar.
- B) "EL PROVEEDOR" se obligará a mantener las fotocopiadoras en buen estado de uso y funcionamiento y es el único autorizado para realizar ajustes y reparaciones que sean necesarias como consecuencia de su uso normal, incluyendo las refacciones y mano de obra sin costo alguno para "LA SEP".
- C) Los materiales de consumo (Toner, revelador y grapas cuando aplique) serán proporcionados por "EL PROVEEDOR", toda vez que el costo por copias lo incluye, así como el mantenimiento preventivo y correctivo.
- D) "EL PROVEEDOR" proporcionará al momento de instalar los equipos un instructivo de los equipos al responsable que designe cada Unidad Administrativa, el cual incluirá los números telefónicos a los que el personal de "LA SEP" se podrá comunicar para informar de los equipos que lleguen a presentar fallas. "EL PROVEEDOR" deberá contar con un número 800 para reportar cualquier falla en los equipos del interior de la República.

Distrito Federal y Área Metropolitana

TEL: _____.

Interior de la República

LADA: _____.

TEL: _____.

- E) En caso de que las fotocopiadoras entregadas por "EL PROVEEDOR", durante la vigencia de este Contrato, presentaran fallas que le inhabiliten para continuar operando adecuadamente, éste queda obligado a repararlos a satisfacción de "LA SEP" dentro de un plazo no mayor a 4 horas posteriores al momento en que se hizo el reporte. Si la reparación excede de cuatro horas "EL PROVEEDOR" retirará el equipo inmediatamente para realizar las reparaciones pertinentes y lo sustituirá por otro de las mismas características y especificaciones al momento de retirarlo.

"LA SEP" no podrá mover o trasladar en su totalidad o en partes, los equipos, sin la previa autorización por escrito de "EL PROVEEDOR".

Conviene las partes en que cada cambio de lugar y/o domicilio deberán ser solicitados por escrito con 5 (cinco) días naturales de anticipación los gastos de instalación eléctrica, serán reembolsados por "LA SEP" a "EL PROVEEDOR", en caso de haberlos efectuado, previa comprobación y autorización, conforme a las tarifas que para tal efecto "EL PROVEEDOR" tenga vigentes.

“EL PROVEEDOR” deberá retirar de las instalaciones de **“LA SEP”**, todos los residuos que se generen por el suministro y/o cambio de insumos y en su caso la sustitución de partes y/o refacciones de las máquinas, comprometiéndose a que el destino de tales residuos sea manejado en su tratamiento y/o disposición final conforme a las Normas Federales y locales vigentes en materia de protección al medio ambiente. El retiro de tales residuos deberá efectuarse el mismo día en que éstos se generen.

- F) **“EL PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar sin costo para **“LA SEP”** la asistencia técnica que se requiera para el mejor aprovechamiento de los equipos, así como a resolver los problemas técnicos que surjan con motivo de su utilización cada vez que se requiera para ello.
- G) **“EL PROVEEDOR”** proporcionará a sus operarios la herramienta requerida para el mejor desempeño de sus funciones en las labores de mantenimiento, sin costo para **“LA SEP”**.
- H) **“EL PROVEEDOR”** una vez instalados los equipos de fotocopiado dará capacitación a los usuarios que operan dichos equipos hasta su total entendimiento y las veces que sean necesario sin costo para **“LA SEP”**, previa solicitud de la Unidad Administrativa.
- I) **“EL PROVEEDOR”** deberá prestar el servicio de fotocopiado con equipos nuevos de fabrica ó con un año de máximo de haber sido nuevos y manufacturados o reconstruidos dentro del 2007, en caso de ser reconstruidos deberán haber sido manufacturados dentro del mismo año (remanufacturados de planta). En caso de ofrecer equipos reconstruidos, deberá cumplir con la normatividad de la Dirección General de Normas de las Secretaría de Economía, presentando copia de los permisos y certificados que demuestren que todos los equipos a ser instalados en **“LA SEP”** cumplen con dicha norma.
- J) **“EL PROVEEDOR”** deberá prestar el servicio con equipos digitales y multifuncionales de una sola marca, para los equipos tipo A-2, B-2, C-2, D y E nuevos de fabrica ó con un año máximo de haber sido nuevos, comprobable con la factura original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, emitida por el fabricante de la marca propuesta, y para los equipos tipo A-1, B-1, C-1, F y G, remanufacturados en el año 2007, copia simple y original o copia certificada para cotejo, del certificado vigente emitido por el organismo facultado por la Secretaría de Economía NYCE (Normatividad Y Certificación Electrónica, A.C.).
- K) **“EL PROVEEDOR”** deberá elaborar un reporte de control de lectura de cada uno de los equipos en forma mensual, mismo que deberá entregar en los siguientes 5 (cinco) días a la Dirección de Servicios de **“LA SEP”**.

ANEXO "C"

ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS:

NUMERO DE MAQUINAS	COPIAS POR MINUTO	REQUISITOS ELECTRICOS	TIPO DE PAPEL	CARACTERISTICAS
A-1 75	28 A 39	115/120 VOLTS 12 AMPS.	BOND 36 KGS	EQUIPOS DIGITALES AMPLIACION 400% REDUCCION 25% ALIMENTADOR AUTOMATICO DE 50 ORIGINALES FUNCION AHORRO DE ENERGIA COPIADO DUPLEX COPIADO EN CARTA. OFICIO Y DOBLE CARTA COMPAGINADOR/APILADOR MINIMO PARA 20 JUEGOS ENGRAPADO 50 HOJAS CAPACIDAD DE PAPEL 1,000 HOJAS, 1,000 CODIGO DE ACCESO.
A-2 28	28 A 39	115/120 VOLTS 12 AMPS	BOND 36 KGS	<p>EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS DE FÁBRICA O CON UN AÑO MÁXIMO DE HABER SIDO NUEVOS.</p> <p>COMO COPIADORA</p> <p>CAPACIDAD DE MEMORIA 512 MB, DISCO DURO DE 40 GB AMPLIACION 400% REDUCCION 25% ALIMENTADOR AUTOMATICO DE 100 ORIGINALES FUNCION AHORRO DE ENERGIA COPIADO DUPLEX COPIADO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. 1,000 CODIGO DE ACCESO, COMPAGINADOR/APILADOR/ ENGRAPADORA MINIMO PARA 20 JUEGOS CAPACIDAD DE PAPEL 1,000 HOJAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD</p> <p>SOPORTA SISTEMA OPERATIVO.</p> <p>Win95/98/nt/2000/me/xp/server2003, mac9.x10.x.</p> <p>INTERFACE DE RED:std ethernet TIPO DE INTERFACE:10/100base TX.</p> <p>COMO IMPRESORA</p> <p>COMPATIBILIDAD: IBM PC, Mac.</p> <p>RESOLUCION: 600x600</p> <p>MEMORIA: 512 MB + DISCO DURO DE 40 GB.</p> <p>PDL/PCL 6 (5e,xl), kpd13, line printer.</p> <p>COMO SCANER Y ADMINISTRACION DE IMAGEN</p> <p>TIPO DE CONEXIÓN: RED</p> <p>RESOLUCION: 600x600</p> <p>POSIBILIDAD DE ESCANEAR PARA e-Mail</p> <p>VELOCIDAD DE ESCANEADO 50 EN MONOCROMO Y 25 A COLOR INTERFACE 10 Base-T/100Base-TX</p> <p>PROTOCOLO DE RED TCP/IP</p>
B-1 62	40 A 49	115/120 VOLTS 12 AMPERES	BOND 36 KGS	EQUIPOS DIGITALES AMPLIACION 400% REDUCCION 25% COPIADO DUPLEX COMPAGINADOR/APILADOR MINIMO PARA 20 JUEGOS ALIMENTADOR DE 50 ORIGINALES 1,000 CODIGO DE ACCESO. FUNCION AHORRO DE ENERGIA. FUNCION MODO LIBRO ENGRAPADO 50 HOJAS. CAPACIDAD DE PAPEL 1,000 HOJAS COPIADO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA.
B-2 24	40 A 49	115/120 VOLTS 12 AMPERES	BOND 36 KGS.	<p>EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS DE FÁBRICA O CON UN AÑO MÁXIMO DE HABER SIDO NUEVOS.</p> <p>COMO COPIADORA</p> <p>CAPACIDAD DE MEMORIA 512 MB, DISCO DURO DE 40 GB</p>

				AMPLIACION 400% REDUCCION 25% ALIMENTADOR AUTOMATICO DE 100 ORIGINALES FUNCION AHORRO DE ENERGIA COPIADO DUPLEX COPIADO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, 1,000 CODIGO DE ACCESO, COMPAGINADOR/APILADOR/ ENGRAPADORA MINIMO PARA 20 JUEGOS CAPACIDAD DE PAPEL 1,000 HOJAS.	
				<p>ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD</p> <p>SOPORTA SISTEMA OPERATIVO.</p> <p>Win95/98/nt/2000/me/xp/server2003, mac9.x10.x.</p> <p>INTERFACE DE RED:std ethernet TIPO DE INTERFACE:10/100base TX.</p> <p>COMO IMPRESORA</p> <p>COMPATIBILIDAD: IBM PC, Mac.</p> <p>RESOLUCION: 600x600</p> <p>MEMORIA: 512 MB + DISCO DURO DE 40 GB.</p> <p>PDL/PCL 6 (5e,xl), kpd13, line printer.</p> <p>COMO SCANER Y ADMINISTRACION DE IMAGEN</p> <p>TIPO DE CONEXION: RED</p> <p>RESOLUCION: 600x600</p> <p>POSIBILIDAD DE ESCANEAR PARA e-Mail</p> <p>VELOCIDAD DE ESCANEAO 50 EN MONOCROMO Y 25 A COLOR</p> <p>INTERFACE 10 Base-T/100Base-TX</p> <p>PROTOCOLO DE RED TCP/IP</p>	
C-1	105	50 A 59	115/120 VOLTS 13 AMPERES	BOND 36 KGS.	EQUIPOS DIGITALES, AMPLIACION 400%, REDUCCION 25% ALIMENTADOR DE 50 ORIGINALES, COMPAGINADOR/APILADOR MINIMO PARA 20 JUEGOS COPIADO DUPLEX, MINIMO 1,000 CÓDIGOS DE ACCESO, FUNCION AHORRO DE ENERGIA, CAPACIDAD DE PAPEL 1,000 HOJAS, COPIADO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, FUNCION MODO LIBROS ENGRAPADO 50 HOJAS.
C-2	45	50 A 59	115/120 VOLTS 12 AMPERES	BOND 36 KGS.	<p>EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS DE FABRICA O CON UN AÑO MAXIMO DE HABER SIDO NUEVOS.</p> <p>COMO COPIADORA</p> <p>CAPACIDAD DE MEMORIA 512 MB, DISCO DURO DE 40 GB AMPLIACION 400% REDUCCION 25% ALIMENTADOR AUTOMATICO DE 100 ORIGINALES FUNCION AHORRO DE ENERGIA COPIADO DUPLEX COPIADO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, 1000 CODIGOS DE ACCESO COMPAGINADOR/APILADOR/ ENGRAPADORA MINIMO PARA 20 JUEGOS CAPACIDAD DE PAPEL 1,000 HOJAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD</p> <p>SOPORTA SISTEMA OPERATIVO.</p> <p>Win95/98/nt/2000/me/xp/server2003, mac9.x10.x.</p> <p>INTERFACE DE RED:std ethernet TIPO DE INTERFACE:10/100base TX.</p> <p>COMO IMPRESORA</p> <p>COMPATIBILIDAD: IBM PC, Mac.</p>

				<p>RESOLUCION: 600x600</p> <p>MEMORIA: 512 MB + DISCO DURO DE 40 GB.</p> <p>PDL/PCL 6 (5e,xl), kpd13, line printer.</p> <p>COMO SCANER Y ADMINISTRACION DE IMAGEN</p> <p>TIPO DE CONEXIÓN: RED</p> <p>RESOLUCION: 600x600</p> <p>POSIBILIDAD DE ESCANEAR PARA e-Mail</p> <p>VELOCIDAD DE ESCANEEO 50 EN MONOCROMO Y 25 A COLOR</p> <p>INTERFACE 10 Base-T/100Base-TX</p> <p>PROTOCOLO DE RED TCP/IP</p>	
D	38	60 A 79	115/120 VOLTS 16 AMPERES	BOND 36 KGS	<p>EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS DE FABRICA O CON UN AÑO MAXIMO DE HABER SIDO NUEVOS.</p> <p>COMO COPIADORA</p> <p>CAPACIDAD DE MEMORIA 128 MB, AMPLIACION 400% REDUCCION 25% ALIMENTADOR AUTOMATICO DE 100 ORIGINALES FUNCION AHORRO DE ENERGIA COPIADO DUPLEX COPIADO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. 1000 CODIGOS DE ACCESO, COMPAGINADOR/APILADOR/ ENGRAPADORA MINIMO PARA 20 JUEGOS CAPACIDAD DE PAPEL 4,100 HOJAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD</p> <p>SOPORTA SISTEMA OPERATIVO.</p> <p>Win95/98/nt/2000/me/xp/server2003, mac9.x10.x.</p> <p>INTERFACE DE RED:std ethernet TIPO DE INTERFACE:10/100base TX.</p> <p>COMO IMPRESORA</p> <p>COMPATIBILIDAD: IBM PC, Mac.</p> <p>RESOLUCION: 600x600</p> <p>MEMORIA: 576 MB + DISCO DURO DE 20 GB.</p> <p>PDL/PCL 6 (XL,5e), postScript3 emulación prescribe</p> <p>COMO SCANER Y ADMINISTRACION DE IMAGEN</p> <p>TIPO DE CONEXIÓN: RED</p> <p>RESOLUCION: 600x600</p> <p>POSIBILIDAD DE ESCANEAR PARA e-Mail</p> <p>VELOCIDAD DE ESCANEEO 80 EN MONOCROMO INTERFACE 10 Base-T/100Base-TX</p> <p>PROTOCOLO DE RED TCP/IP</p>
E	4	80 A 83	115/120 VOLTS 16 AMPERES	BOND 36 KGS.	<p>EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS DE FABRICA O CON UN AÑO MAXIMO DE HABER SIDO NUEVOS.</p> <p>COMO COPIADORA</p> <p>CAPACIDAD DE MEMORIA 128 MB, AMPLIACION 400% REDUCCION 25% ALIMENTADOR AUTOMATICO DE 100 ORIGINALES FUNCION AHORRO DE ENERGIA COPIADO DUPLEX COPIADO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, 1000 CODIGOS DE ACCESO, COMPAGINADOR/APILADOR/ ENGRAPADORA</p>

				<p>MINIMO PARA 20 JUEGOS CAPACIDAD DE PAPEL 4,100 HOJAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD</p> <p>SOPORTA SISTEMA OPERATIVO.</p> <p>Win95/98/nt/2000/me/xp/server2003, mac9.x10.x.</p> <p>INTERFACE DE RED:std ethernet TIPO DE INTERFACE:10/100base TX.</p> <p>COMO IMPRESORA</p> <p>COMPATIBILIDAD: IBM PC, Mac.</p> <p>RESOLUCION: 600x600</p> <p>MEMORIA: 576 MB + DISCO DURO DE 20 GB.</p> <p>PDL/PCL 6 (XL,5e), postScript3 emulaci3n prescribe</p> <p>COMO SCANER Y ADMINISTRACION DE IMAGEN</p> <p>TIPO DE CONEXION: RED</p> <p>RESOLUCION: 600x600</p> <p>POSIBILIDAD DE ESCANEAR PARA e-Mail</p> <p>VELOCIDAD DE ESCANEO 80 EN MONOCROMO INTERFACE 10 Base-T/100Base-TX</p> <p>PROTOCOLO DE RED TCP/IP</p>
F 6	84 EN ADELANTE	208/220 VOLTS 20 AMPERES	BOND 36 KGS.	<p>EQUIPOS DIGITALES</p> <p>AMPLIACION 400% REDUCCION 25% CAPACIDAD DE PAPEL 2,000 HOJAS. COPIADO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. COPIADO DUPLEX.</p> <p>FUNCION MODO LIBRO.</p> <p>COMPAGINADOR/APILADOR MINIMO 25 CODIGOS DE ACCESO.</p> <p>ALIMENTADOR DE 100 ORIGINALES.</p> <p>FUNCION AHORRO DE ENERGIA</p> <p>IMPRESI3N LASER, ENGRAPADOR 50 HOJAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD</p> <p>SOPORTA SISTEMA OPERATIVO.</p> <p>Mac7.x,8.x,win3.1,95</p> <p>INTERFACE DE RED: ethernet TIPO DE INTERFACE:10/100base TX.</p> <p>COMO IMPRESORA</p> <p>COMPATIBILIDAD: IBM PC, Mac.</p> <p>RESOLUCION: 600x600</p> <p>MEMORIA: 512 MB + DISCO DURO DE 20 GB.</p> <p>PDL/PCL 5, Adobe postcript3</p> <p>COMO SCANER Y ADMINISTRACION DE IMAGEN</p> <p>TIPO DE CONEXION: network</p> <p>RESOLUCION: 600x600</p> <p>POSIBILIDAD DE ESCANEAR PARA e-Mail</p>

				VELOCIDAD DE ESCANEEO 85 EN MONOCROMO y POSIBILIDAD DE INSTALARSE EN TANDEM U OTRO SISTEMA QUE PERMITA UNA VELOCIDAD DE ESCANEEO DE AL MENOS 160 POR MINUTO.
G	1	7	115/120 VOLTS 15 AMPERES	BOND 36 KGS.
				EQUIPO DIGITAL DE COLOR AMPLIACION 400%, REDUCCION 25%, IMPRESIÓN EN COLOR. COPIADO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. CAPACIDAD DE PAPEL 1,000 HOJAS. FUNCION AHORRO DE ENERGIA, EDITOR QUE PERMITA REALIZAR CAMBIOS DE COLOR, CAMBIOS DE TEXTO, CAMBIOS DE GRAFICOS (DISEÑAR EL DOCUMENTO)

Todos los equipos deberán aceptar papel de rehuso y/o reciclado

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del contrato”. Salvo que la entrega de los bienes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en el servicio objeto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el contrato de referencia en la entrega y/o prestación total o parcial de los bienes y/o servicios adjudicado en el contrato.

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

_____(NOMBRE)_____.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE : (PERSONA FÍSICA O MORAL)
 NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____		
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO _____		
COLONIA: _____	DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____	
CÓDIGO POSTAL _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____	
TELÉFONOS _____	FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
NUM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
FECHA _____		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA _____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE _____		

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES _____	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____	FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO _____	

(LUGAR Y FECHA).
 PROTESTO LO NECESARIO.

 FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

FORMATO DE CARTA PODER.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____
_____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____
_____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____
_____ DE FECHA _____
OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE FECHA _____
E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A
_____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA
SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN,
COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER
LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LICITACIÓN
NÚMERO _____
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL
DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.

LUGAR Y FECHA _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PUNTO DE LAS BASES _____ LOTE _____

PREGUNTA:
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

NOTA: POR CADA PUNTO DE LAS BASES Y/O LOTE SE DEBERÁ LLENAR UN SOLO FORMATO.

NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA NECESARIO.

HOJA NUM. ____ DE ____

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que se incluyen en el(los) servicio(s) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) (s) número(s) _____, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Contrato respectivo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

(INSTRUCTIVO ANEXO 6.)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) ____No.____ (4) ___en el que mi representada, la empresa_____ (5) _____participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que se incluyen en el(los) servicio(s) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) (s) número(s) ____ (6) ____, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido (s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ (7) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Contrato respectivo.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____
Nombre y firma del representante legal

(INSTRUCTIVO ANEXO 6.)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO REGLAS.

NUMERO.	DESCRIPCION.
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de lote(s) que corresponda(n), conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% de grado de integración nacional.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Para el caso de distribuidores, el escrito deberá ser suscrito por el fabricante.

ANEXO 7.

FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE DE LA EMPRESA LICITANTE)

Fecha _____

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, **DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV, 50 y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma.

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM _____**

NOMBRE DEL LICITANTE _____ _____ R.F.C. _____ FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR _____ NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP _____	FECHA DE PRESENTACION _____ LUGAR DE ENTREGA _____ _____ PLAZO DE ENTREGAS _____ _____
---	---

NO. DEL LOTE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE

LAS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL.

(INSTRUCTIVO ANEXO 8.)

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM ____ (1) ____

NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2) _____ R.F.C. _____ (3) FABRICANTE ____ (4) DISTRIBUIDOR ____ (4)	FECHA DE PRESENTACION _____ (6) LUGAR DE ENTREGA ____ (7) _____ PLAZO DE ENTREGAS _____ (8)
NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP ____ (5)	

NO. DEL LOTE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE
(9)	(10)	(11)

LAS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.

--

(12)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NOMBRE DEL FORMATO: Propuesta Técnica.

OBJETIVO: Anotar los aspectos técnicos requeridos por la Secretaría y que serán la Propuesta Técnica que presente el licitante en el Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas, de esta licitación.

ELABORADA POR: El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Num.	El número de la licitación que corresponda.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
4	Fabricante –Distribuidor.	Estos espacios deberán ser llenados por los licitantes indicando con una “X”, si es fabricante o distribuidor.
5	Número de Recibo de Compra de Bases.	Si lo tiene, el número de Prestador del servicio ante La SEP, que se obtiene en la Dirección de Adquisiciones.
6	Fecha.	En dos dígitos el día y mes, y en cuatro dígitos el año en que se celebra la licitación.
7	Lugar de entrega.	Me apegó a lo establecido en estas bases.
8	Plazo de Entrega.	Me apegó a lo establecido en estas bases.
9	Lote(s).	Lo(s) lote(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotando los 14 dígitos, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases. Deberá utilizar un solo formato para todos los servicios que proponga.
10	Descripción	La descripción del (los) lote(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotándola, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
11	Nombre(s) del (os) fabricante(s)	Solo aplica licitantes distribuidores. En este espacio deberá anotar para cada uno de los servicios propuestos el nombre del fabricante
12	Nombre y firma del Representante legal.	El nombre del representante o apoderado legal del Licitante.

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.

			FECHA		
			DIA	MES	ANO
NOMBRE DEL LICITANTE _____			R.F.C. _____		
DOMICILIO _____					

TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES.		

LOS SERVICIOS PROPUESTOS, SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO	
	UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL		
IVA.		
GRAN TOTAL		

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

 NOMBRE Y FIRMA DEL
 REPRESENTANTE LEGAL

PROTOTIPO PARA ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LUGAR Y FECHA DE MANIFESTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de abril de 2007, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

1.1.3. NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
ACTIVIDAD PREPONDERANTE: INDICAR
DOMICILIO FISCAL: INDICAR

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE Ó APODERADO LEGAL:
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL: INDICAR
CORREO ELECTRÓNICO: INDICAR

NUMERO DE LA LICITACIÓN EN LA QUE RESULTO ADJUDICADO ADJUDICACIÓN DIRECTA
NUMERO DEL CONTRATO: INDICAR
MONTO DEL CONTRATO ANTES DE IVA: \$ (CON LETRA)
TIPO DE MONEDA: INDICAR
TIPO DE CONTRATO: (SEÑALAR SI EL CONTRATO SE TRATA DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PUBLICA)

Asimismo, declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Miscelánea Fiscal, ya citada, en los incisos a) y b).

Por último manifiesto que mi representada no se encuentra en los supuestos previstos en los incisos c), d), e) y f) de la multicitada regla.

PROTESTO.

Firma

(Mandatario, Representante Legal, o Apoderado Legal, en su caso)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN DOS ORIGINALES Y DOS FOTOCOPIAS.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

No. PROCEDIMIENTO:

SERVICIO O ADQUISICIÓN

INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del prestador de los servicios adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
GENERALES					
10	El acceso al inmueble fue expedito				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
6	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación fue respetuosa y amable				
7	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución				
3	El concurso se apego a la normatividad aplicable				

COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:

*** SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.**

*** FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- Dirección de Adquisiciones ; Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro,
- a) Delegación Cuauhtémoc, México D. F.
- b) En la urna que al final del fallo encontrará en el lugar dónde se celebre el evento.
- c) Enviarlo al Correo Electrónico mrayon@sep.gob.mx

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

CONTRATO No.

Contrato Abierto de Prestación de Servicios de Fotocopiado: que celebran por una parte la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo "LA SEP", representada en este acto por el _____, Director General de Recursos Materiales y Servicios, y por la otra parte, _____, en lo sucesivo "EL PROVEEDOR", representada por el _____, en su carácter de _____, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES**I.- De "LA SEP":**

I.1.- Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que tiene a su cargo la función social educativa, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Que el _____, Director General de Recursos Materiales y Servicios, cuenta con facultades legales suficientes para suscribir el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo Secretarial No. 163, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de agosto de 1992.

I.3.- Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, a la que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, le corresponde entre otras atribuciones: Tramitar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios de apoyo que requieran sus unidades administrativas; Prestar los servicios generales de correspondencia, archivo, almacén, aseo, intendencia, mantenimiento, taller de automotores, transportes, vigilancia y demás que requieran sus unidades administrativas, así como mantener asegurados sus bienes.

I.4.- Que para el correcto desempeño y optimización de las atribuciones que tiene encomendadas, requiere contratar los servicios objeto de este Contrato, que de acuerdo a sus conocimientos, infraestructura y experiencia puede proporcionarle "EL PROVEEDOR".

I.5.- Que el presente Contrato fue adjudicado con fundamento en los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. _____, de fecha __ de ____ del ____.

I.6.- Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, en el presupuesto autorizado a su Dirección General de Recursos Materiales y Servicios para el ejercicio fiscal 2007, con cargo a la partida presupuestaria: **11 712 20 09 18 002 A001 3203 1 1.**

I.7.- Que para efectos del presente Contrato señala como su domicilio el ubicado en la calle de Arcos de Belén No. 79, 4º piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México.

II.- De "EL PROVEEDOR":

II.1.- Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes Mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. _____ de fecha __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. __ del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil No. _____.

II.2.- Que tiene por objeto entre otros: _____.

II.3.- Que el _____, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. ____ del Distrito Federal, facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no le han sido revocadas, ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

II.4.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales a los que esta obligada; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes anterior a la fecha de firma de este Contrato; no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV; y se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave: _____.

II.5.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o asociados de su representada desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que su representada tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente instrumento, mismo que suscribe en su modalidad de Contrato Abierto, y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz de los servicios objeto del mismo.

II.7.- Que para los efectos de este Contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____ No. _____, Colonia _____, C.P. _____, en la Ciudad de México.

Leídas las declaraciones que anteceden, es entera conformidad de las partes cumplir y hacer cumplir lo que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto: Es objeto de este Contrato la prestación de servicios por parte de "EL PROVEEDOR" a favor de "LA SEP" consistentes en: Los servicios de fotocopiado, de conformidad con lo establecido en los **Anexos "A", "B" y "C"**, que suscritos por las partes forman parte integrante del mismo.

Segunda.- Prestación de los Servicios: "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a "LA SEP" los servicios de fotocopiado con equipos de su propiedad y en las instalaciones de "LA SEP", de acuerdo a lo indicado en el **Anexo "A"**, conforme a los términos y condiciones establecidos en el **Anexo "B"** y con equipos cuyas especificaciones se detallan en el **Anexo "C"**, de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá, durante la vigencia de este Contrato, suministrar sin costo para "LA SEP", el material necesario para el fotocopiado como es toner, revelador y grapas (cuando aplique), así como proporcionar cuando se requiera el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, dentro de las **24 (veinticuatro)** horas siguientes a la solicitud que le presente "LA SEP".

Para garantizar la continuidad de los servicios "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar el toner en un término no mayor a **4 (cuatro)** horas contadas a partir de la solicitud realizada por las unidades administrativas de "LA SEP".

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios a "LA SEP" con equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, nuevos y/o remanufacturados, así como a proporcionar fotocopiadoras adicionales, reducir su número, sustituir las por otras y/o cambiar su lugar de ubicación, previa solicitud por escrito de "LA SEP" por conducto de su Dirección de Servicios.

Tercera.- Precio: "LA SEP" cubrirá a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este Contrato, la **cantidad mínima** de \$ _____ (_____), impuesto al valor agregado incluido;

y la **cantidad máxima** de \$ _____ (_____), impuesto al valor agregado incluido, con base en un costo unitario por copia de \$ _____ (_____), impuesto al valor agregado incluido.

Cuarta.- Forma de pago: “LA SEP” se obliga y “EL PROVEEDOR” acepta que los servicios objeto de este Contrato, serán pagados mediante mensualidades vencidas, por el periodo comprendido del ___ de ___ al ___ de ___ de ___, por la **cantidad mínima** de \$ _____ (_____), impuesto al valor agregado incluido y hasta por la **cantidad máxima** de \$ _____ (_____), impuesto al valor agregado incluido, con base en el número de copias que realice “LA SEP” multiplicado por el costo unitario por copia, a entera satisfacción de la Dirección de Servicios de “LA SEP”, dentro de los **30 (treinta)** días naturales siguientes a la presentación de las facturas correspondientes, previa su revisión y aprobación por parte del Coordinador Administrativo de la Unidad Administrativa que corresponda.

El precio de los servicios se determino tomando como base un **volumen mensual** de _____ (_____) de copias.

En caso de que el **volumen mensual** exceda el de _____ copias, como resultado de las lecturas tomadas por los contadores de los equipos, estas las pagara "LA SEP" por mensualidades vencidas, previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes por parte de su Dirección de Servicios.

Quinta.- Vigencia: La vigencia del presente Contrato será del ___ de ___ al ___ de _____ de ___, teniendo “LA SEP” la facultad de darlo por terminado anticipadamente, con la única obligación de notificar por escrito dicha terminación a “EL PROVEEDOR” con **10 (diez días)** de anticipación, extinguiendo toda relación contractual desde el momento en que ello acontezca, pagando únicamente la cantidad que proporcionalmente corresponda.

Sexta.- Garantía: “EL PROVEEDOR” para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato, se obliga a entregar una fianza expedida por institución legalmente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** de la **cantidad máxima** indicada en la cláusula **Tercera**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “LA SEP” la fianza referida en el párrafo que antecede, dentro de los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma de este Contrato.

“LA SEP” podrá hacer efectiva la fianza antes referida, en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo establecidas en este Contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá mantener vigente dicha fianza hasta el total cumplimiento de las obligaciones a su cargo a entera satisfacción de “LA SEP”, o hasta el día en que la misma le comuniquen la terminación anticipada del Contrato, en la inteligencia de que la fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de “LA SEP”.

Séptima.- Modificaciones: “LA SEP” podrá incrementar el presente Contrato, en cuanto a volúmenes y conceptos originalmente establecidos en el mismo, siempre que el monto total del incremento no rebase en conjunto el **20% (veinte por ciento)** y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, caso en que “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar el endoso correspondiente a la fianza referida en la cláusula **Sexta**.

Octava.- Supervisión: “LA SEP” conviene con “EL PROVEEDOR” en que, la administración y vigilancia del cumplimiento del presente Contrato, estará a cargo de los Coordinadores Administrativos de las Unidades Administrativas en las que se ubiquen los equipos de fotocopiado y serán responsables de coordinar el libre acceso al personal técnico de “EL PROVEEDOR” para la prestación de los servicios, siempre y cuando no se interrumpa el procedimiento de operación normal de “LA SEP”, y se respeten los sistemas de control y administrativos que la misma tenga vigentes.

“LA SEP” se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo por los medios que estime pertinentes, la correcta ejecución de los servicios objeto de este Contrato, en consecuencia “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionarle todas las facilidades e información que le requiera para tales efectos.

Novena.- Penas Convencionales: Las partes convienen que, en caso de que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en la prestación de los servicios de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en este Contrato y sus anexos, pagará a “LA SEP” como pena convencional el **5% (cinco por ciento)**, sobre el monto mensual de los servicios no prestados oportunamente, sin incluir el impuesto al valor agregado.

El monto total de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento referida en la cláusula **Sexta** y procederán siempre y cuando el atraso sea imputable a “EL PROVEEDOR”.

Dichas penas la cubrirá “EL PROVEEDOR” a opción de “LA SEP”, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, o mediante su aplicación y descuento en la facturación que presente por los servicios prestados.

Lo anterior, será independiente a la opción de rescisión establecida en la cláusula **Décima Séptima** de este Contrato y de hacer efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento referida en la cláusula **Sexta** del mismo.

Décima.- Subrogación: “EL PROVEEDOR” y “LA SEP” manifiestan que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 y cuarto transitorio de la Ley General de Educación, en caso de que se lleve a cabo la transferencia de servicios educativos a cargo de “LA SEP” al Gobierno del Distrito Federal, durante la vigencia del presente Contrato, dicha entidad federativa, quedará subrogada de los derechos y obligaciones de “LA SEP” respecto de dichos servicios.

Décima Primera.- Fallas en los equipos: En caso de los equipos presenten fallas, “EL PROVEEDOR” se obliga a repararlos y dejarlos funcionando adecuadamente dentro de las **24 (veinticuatro)** horas siguientes al aviso de “LA SEP”; en caso de que la reparación requiera de mas tiempo, se obliga a instalar de inmediato otro equipo de similares o superiores características, que cumpla con las necesidades de servicio de fotocopiado que requiera “LA SEP”.

Décima Segunda.- Capacitación: “EL PROVEEDOR” proporcionará los manuales e instructivos de operación de los equipos en idioma español, obligándose a capacitar sin costo adicional para “LA SEP”, al personal encargado de su operación las veces que sea necesario incluyendo los casos en que se efectúen cambios de personal.

Décima Tercera.- Retiro de los equipos: Las partes acuerdan que al termino de la vigencia de este Contrato y con el fin de no interrumpir los servicios de fotocopiado a “LA SEP”, “EL PROVEEDOR” retirara los equipos de su propiedad conforme se instalen los equipos que han de sustituirlos, obligándose “LA SEP” a pagar dentro de los **20 (veinte)** días posteriores a dicha sustitución, la cantidad de copias que resulten de la lectura de los contadores de los equipos, con base en el costo unitario indicado en la cláusula **Tercera** de este Contrato.

Décima Cuarta.- Responsabilidad laboral: “EL PROVEEDOR”, reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios y suficientes a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, asumiendo plenamente cualquier tipo de responsabilidad de toda y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios pactados en este Contrato, liberando a “LA SEP”, de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social.

Décima Quinta.- Cesión de Derechos: “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial o total en favor de cualquier persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato, obligándose al pago de los daños y perjuicios que ocasione a “LA SEP”, con motivo del incumplimiento a lo pactado en esta cláusula.

Décima Sexta.- Defectos y vicios ocultos: “EL PROVEEDOR” se obliga a responder ante “LA SEP” por los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios objeto del presente Contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este Contrato y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la legislación aplicable.

Décima Séptima.- Rescisión: Ambas partes convienen en que “LA SEP” podrá rescindir administrativamente el presente Contrato sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR” establecidas en el mismo y sus anexos, en cuyo caso “LA SEP” procederá de

conformidad con lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** no derive del atraso a que se refiere la cláusula **Novena**, **“LA SEP”** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión de este Contrato.

Décima Octava.- Daños a los equipos: **“LA SEP”** acepta cubrir los gastos de mantenimiento (mano de obra y refacciones) que se requieran para corregir daños causados a los equipos cuando los mismos sean originados por causas imputables a la misma, caso en que **“LA SEP”** dará aviso a **“EL PROVEEDOR”** para que proceda a su inmediata reparación.

Décima Novena.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella deriven; asimismo serán aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes del contenido; alcance y efectos legales de este Contrato, lo firman de conformidad en cuatro tantos en la Ciudad de México, el día _____.

Por: **“LA SEP”**

Por: **“EL PROVEEDOR”**